



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

002-25
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 FEB 2025

VISTO:

La OCS-2022-15-E-UNCA, actuaciones obrantes en Expte. N° 151-22 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo IF-2022-00040525-UNCA-REC de la OCS-2022-15-E-UNCA de fecha 15 de diciembre de 2022, estructura curricular, establece el dictado del Ciclo de Formación Introdutorio (CFI), cuyo objetivo es dar las bases necesarias para el cursado del Ciclo Básico de la Carrera de Medicina de la FCS-UNCA.

Que el CFI consta de cinco (5) módulos (Derechos humanos y salud, Química, Física, Salud comunitaria y Biología celular), con una carga horaria total de 364 horas. Los módulos serán dictados de manera virtual sincrónica y asincrónica, con encuentros presenciales de integración.

Que para su implementación e inicio efectivo de las actividades académicas del CFI es oportuno y necesario designar al Coordinador Académico y a los Docentes Responsables de cada uno de los módulos.

Que la FCS cuenta con Planta Docente propia vinculada en CONEAU Global Carrera de Medicina para asumir el desempeño de las funciones de gestión del CFI.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección de la Carrera y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Profesora Médica María Manuela Ávila D.N.I. N° 20.504.834, Coordinadora Académica del Ciclo de Formación Introdutorio de la Carrera de Medicina, dentro del tiempo de dedicación en el cargo docente que reviste en la FCS, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los Docentes Responsables de los módulos del Ciclo de Formación Introdutorio de la Carrera de Medicina, dentro del tiempo de dedicación en el cargo docente que revisten en la FCS, a partir de la fecha de la presente Resolución y cuya nómina se consigna como Anexo.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los Docentes designados precedentemente por medio fehaciente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
<i>[Signature]</i> C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

002-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

03 FEB 2025

ANEXO

DOCENTES RESPONSABLES DE LOS MÓDULO DEL CICLO DE FORMACIÓN
INTRODUCTORIO (CFI) DE LA CARRERA DE MEDICINA

MODULO	DOCENTE RESPONSABLE
Derechos humanos y salud	Méd. Dra. Claudia María Palladino - D.N.I. N° 17.726.932
Química	Ing. Qca. María Sol Molina - D.N.I. N° 26.413.787
Física	Ing. Luis Ricardo Soria - D.N.I. N° 24.830.490
Salud Comunitaria	Méd. María Manuela Ávila - D.N.I. N° 20.504.834
Biología celular	Biol. Verónica Alejandra Galiñanes - D.N.I. N° 23.834.952

DESPACHO
F.C.S.

[Handwritten signature]

C

A *[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA